

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Granada, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las Guarderías Infantiles, para el curso 94/95.*

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, sobre el sistema de adjudicación de plazas de Guarderías Infantiles gestionadas por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, esta Gerencia Provincial del I.A.S.S.

**RESUELVE**

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden

de puntuación, así como de los excluidos, con expresión de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Gerencia Provincial.

Tercero. Contra esta resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso ordinario ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en la c/ Albareda, 12-14, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el B.O.J.A. conforme lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de junio de 1994.- El Gerente, Juan Rico López.

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA****EDICTO. (PP. 1868/94).**

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesta por doña Teresa Gasso Bris y otros reseñados al dorso, representados por la Procuradora doña Francisca Medina Montalvo contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resoluciones desestimatorias presuntas de las peticiones formuladas para que les nombrase personal estatutario de plantilla.

Recurso número 1407 de 1994, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de mayo de 1994.- El Secretario.

Dorso que se cita:

Doña María del Mar Labella Ribes, don Juan Morales Arcas, doña M.ª Isabel López Sánchez-Huete, doña Pilar Villalba Sánchez, don Fernando Puerto Bernal, don Antonio Ortiz Hernández, don Fernando Pacheco Meseguer, don Juan Bautista Raya Ruiz, don José Francisco Rueda Muñoz, don José Manuel Postigo Franco, don Miguel Francisco Moreno Verdugo, doña M.ª Luisa Corpas Jiménez, don Arturo García Gigante, don Juan Angel Ortiz Burgoa, don Salvador Cabrera Muñoz, don Luis Teodoro Sastre Sastre, doña M.ª del Carmen García de la Torre, doña M.ª José Magdalena Vidal, doña M.ª Teresa Jiménez Alvarez, don Angel Fernández Valladares García, don

José Miguel Pérez Girón, don Miguel Estrada Moreno, don Santiago Ferro Sánchez, doña Carmen Millán Fernández, don Andrés Fuentes Pérez, don Luis Viedma López, don Juan Pedro Peláez Prados, don Ramón Carlos Peláez Prados y doña Pilar Rodríguez Morales.

**EDICTO.**

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M.ª del Carmen Alicia Jiménez Gómez; don Bernardino Martínez Martínez; don José Ginés Romero González; don Ignacio Contreras Ruiz y doña Aurora Pastor Fernández, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resoluciones de 23.3.94 por las que se convoca concurso de traslado y concurso oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos de atención Primaria de Andalucía (8/94 y 9/94).

Recurso número 1.554 al 1.558 de 1994, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 10 de junio de 1994.- El Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. QUINCE DE SEVILLA****EDICTO. (PP. 2030/94).**

Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Quince de esta capital,

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio venta en subasta pública seguidos en este Juzgado con el núm. 599/91-4-S a instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña Carmen Prieto Vázquez y otro, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 15 días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º La primera subasta tendrá lugar el día 4-octubre-94 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.380.000 ptas. en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3.º La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 24-octubre-94 a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4.º La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 15 de noviembre-94 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5.º Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para

que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sabe a subasta:

«Sita en Dos Hermanas (Sevilla), formando parte del "Conjunto Residencial Baricentro" entre la avenida de Andalucía y calle Amancio Renes, número veintiocho. Vivienda número veinticinco, núcleo tres. Es del tipo C. Hoy es la número treinta y cinco-F de calle Amancio Renes. Se distribuye en planta baja, con jardín delantero, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, despensa y terraza y patio trasero; planta alta, con pasillo de distribución, tres dormitorios, cuarto de baño, y terraza trasera; y planta de cubierta, destinada a azotea visitable y donde se encuentra ubicado un cuarto trastero. Las plantas baja y primera se comunican entre sí, por una escalera interior que arranca desde el vestíbulo de la primera de dichas plantas y concluye en el pasillo de distribución de la segunda; y a la azotea se accede por una escalera exterior que arranca desde la terraza de la planta primera y concluye en la azotea visitable. La superficie útil de esta vivienda es de noventa metros cuadrados y la del trastero, de cinco metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda, mirando de frente desde su fachada principal: por la derecha, con la vivienda número veintiséis del conjunto y de este núcleo; por la izquierda, con la vivienda número veinticuatro; y por su fondo, con zonas comunes del conjunto. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 525, al folio 61, finca número 36.583, inscripción 2.º».

Dado en Sevilla a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Secretaría General-Técnica, por la que se anuncian las contrataciones de suministro y asistencia técnica que se indican, declaradas de urgencia. (PD. 2103/94).*

1. Objeto: Contratación mediante Adjudicación Directa de la adquisición de material de oficina para la Consejería de Gobernación, declarada de urgencia.

Tipo de licitación: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha del contrato.

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará el día 18 de julio a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 20 de julio de 1994 en la sede de la Consejería de Gobernación a las 12,00 horas.

2. Objeto: Contratación mediante Concurso Público de la asistencia técnica para el mantenimiento de los sistemas microinformáticos de la Junta de Andalucía.

Tipo de licitación: Ochenta millones de pesetas (80.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: Un año, a partir de la fecha del contrato.

Clasificación empresarial exigida: Grupo III, Subgrupo 3 ó 7, Categoría C.

Garantía provisional: El 2 por 100 del importe de licitación, 1.600.000 ptas. (un millón seiscientos mil pesetas).

Plazo de presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, y finalizará a los 10 días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la finalización de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en la Sala de Junta de la Consejería de Gobernación.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría